

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso de Arenzana y Sagastizábal la sucesión en el título de Conde de Fuentenueva de Arenzana.

Don Alfonso de Arenzana y Sagastizábal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Fuentenueva de Arenzana, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan de Arenzana y Chinchilla; lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede una mención honorífica a los funcionarios que se indican.

De conformidad con los artículos 391 y 392 del vigente Reglamento Penitenciario y en atención al ejemplar comportamiento de don Julián Pérez de Gracia, don Miguel Angel Otal Corvinos y don Julio César Fernández Gutiérrez, del Cuerpo Especial de Prisiones, y los Auxiliares penitenciarios don José López Zurdo, don Juan Antonio Jiménez Jiménez, don Juan Bautista Llamas Llamazares, don Fernando Crespo de la Cámara y don Luis Gordo Santamaría, al reducir el conato de incendio surgido en el establecimiento penitenciario de Alcalá de Henares, donde prestan sus servicios,

Esta Dirección General ha acordado conceder a los expresados funcionarios una mención honorífica.

Madrid, 6 de agosto de 1970.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo del Castillo de Galeras (Cartagena) Demetrio Ramos Jiménez.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTANON DE MENA

ORDEN de 26 de septiembre de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, a los Oficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los Oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo primero:

Capitán de Intendencia don Amador Piera García, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Capitán de Infantería de Marina don Camilo Carrero Carballido, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica.

a) Factor 0.1:

Capitán de Infantería don Fernando González Jiménez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.—A partir de 1 de septiembre de 1970.

Capitán de Intendencia don Amador Piera García, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1967.

b) Factor 0.3:

Capitán de Infantería don Angel Valero Ramos, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.—A partir de 1 de septiembre de 1970.

Capitán de Intendencia don Amador Piera García, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de septiembre de 1970 por la que se amplía lo concedido por Orden de 22 de junio de 1966 sobre habilitación del Punto de Costa de quinta clase en «Punta de Urro» (Santander) en el sentido de efectuar determinadas operaciones por el mismo las Empresas «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima», e «Hispanic Industrial, S. A.».

Tlmo. Sr.: Las Empresas «Resinas Poliésteres, S. A.» «Repos», de Madrid, e «Hispanic Industrial, S. A.», de Barcelona, solicitan se amplíe la autorización contenida en la Orden ministerial de 16 de marzo de 1970 que permitió en el Punto de Costa de quinta clase, situado en la bahía de Santander «Punta de Urro», la carga, descarga y despacho en los regímenes que en la misma se detallan de cloruro de vinilo monómero a la Empresa «Viniclor, S. A.», en el sentido de admitirse igualmente la descarga y recepción en importación de dicho producto de su tráfico en las instalaciones de esta última.

«Viniclor, S. A.», presta su conformidad, señalándose que las dos Empresas solicitantes forman parte de la Asociación autorizada por Orden ministerial de Hacienda de 10 de febrero de 1970, de la que se produjo su constitución.

Los solicitantes presentan justificación de la autorización de Obras Públicas para utilización de las instalaciones portuarias de «Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica» en aquel Punto de Costa, quien también hace constar su conformidad al efecto.

Resultando que por Orden ministerial de 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) fué ampliada la habilitación del Punto de Costa citado, contenida en Orden ministerial de 22 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio) referente al tráfico de «Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, S. A.», para la importación, exportación y cabotaje de cloruro de vinilo monómero de «Viniclor, Sociedad Anónima».

Habida cuenta del informe de la Administración de Aduanas de Santander en cuanto a las condiciones de seguridad fiscal de las instalaciones y realización de la correspondiente intervención,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha acordado ampliar la habilitación del Punto de Costa de quinta clase denominado «Punta de Urro», en la bahía de Santander, autorizando la descarga y despacho en régimen de importación

de cloruro de vinilo monómero del tráfico de «Hispanic Industrial, S. A.», y «Resinas Poliésteres, S. A.».

Las operaciones se realizarán con intervención y documentación de la Administración Principal de Aduanas de Santander, siendo a cargo de las mencionadas Empresas las dietas y gastos de locomoción que se devenguen por el personal que efectúe los servicios.

Queda facultada la citada Administración para dictar las normas y prevenciones que estime precisas para el desarrollo de lo autorizado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Aduanas, Víctor Castro.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Presidente de la Comisión Escuelas, Hogar y Guarderías de Sallent (Barcelona) para celebrar una rifa de utilidad pública.

Por acuerdo de este Centro directivo, se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 14 de julio de 1970.
 Peticionario: Presidente de la Comisión Escuelas, Hogar y Guarderías de Sallent (Barcelona), con domicilio en esa localidad, Calvo Sotelo, 57.

Clase de rifa: Utilidad pública.
 Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 27 de abril de 1971.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.
 Números que contendrá cada papeleta: Uno.
 Precio de la papeleta: Treinta pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «MG», tipo 1.300, número de motor B-1724, y de bastidor G-13332. Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 27 de abril de 1971.

Segundo.—Un automóvil marca «Seat», 1.430, número de motor FD-033816, y de bastidor FD-033153. Se adjudicará al poseedor de la papeleta de número igual al que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo.

Los automóviles se entregarán matriculados a los agraciados. La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas que se relacionan a continuación, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional:

Nombre y apellidos	Domicilio
Don Ramón Ancho Puyal	Sallent (Barcelona), Virgen Fuenmayor, 15.
Don Juan Giralt Casanovas	Pujalt (Barcelona), Torre Vilet.
Don Ramón Giralt Casanovas	Pujalt (Barcelona), Torre Vilet.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—10.016-C.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 6 de octubre de 1970.

1 premio de 2.000.000 de pesetas, para el billete número	09529
Vendido en Barcelona, Barbate de Franco, Torrente, Vélez-Málaga, Sevilla, Plasencia, La Coruña, Bilbao, Gijón, Baracaldo, Madrid y reserva.	
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los billetes números 09528 y 09530.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 09501 al 09600, ambos inclusive (excepto el 09529).	
599 premios de 3.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	29
8.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	9

1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número	30827			
Vendido en Barcelona, Linares, Santa Cruz de Tenerife, Murcia, Sevilla, Arcos de la Frontera, Granada, Valladolid, Santander, Zaragoza, Madrid y Bilbao.				
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 30826 y 30828.				
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 30801 al 30900, ambos inclusive (excepto el 30827).				
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número	19487			
Vendido en Madrid, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Mataró, Ubrique, Villamartín, Bilbao, Soria y reserva.				
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 19486 y 19488.				
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 19401 al 19500, ambos inclusive (excepto el 19487).				
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	52550			
Vendido en León.				
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	52803			
Vendido en Sagunto.				
99 premios de 30.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:				
0448	1572	9327		
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:				
000	363	474	711	882
047	370	582	732	889
148	398	597	736	884
187	429	665	746	926
244	438	688	779	981
255	464	689	823	960

Esta lista comprende 8.724 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 6 de octubre de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de octubre de 1970.

EXTRAORDINARIO DE LA HISPANIDAD

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de octubre, a las diecisiete horas quince minutos de la tarde, en el Monumento a los Descubridores de La Rabida, en la ciudad de Huelva, y constará de cinco series de 70.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 115.500.000 pesetas en 9.802 premios para cada serie.

Premio especial para una sola serie

Un premio adicional de 35.000.000 de pesetas para el billete que, habiendo obtenido en el sorteo el primer premio, corresponda a la serie designada por la suerte.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 15.000.000 (una extracción de 5 cifras)	15.000.000
3 de 2.000.000 (tres extracciones de 5 cifras)	6.000.000
4 de 1.000.000 (cuatro extracciones de 5 cifras)	4.000.000
35 de 100.000 (cinco extracciones de 4 cifras)	3.500.000
1.960 de 25.000 (veintiocho extracciones de 3 cifras)	49.000.000
2 aproximaciones de 278.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	552.500
99 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero	2.475.000
699 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	17.475.000
6.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	17.497.500
9.802	115.500.000